

**ORDEN DE 25 DE JUNIO DE 2018, DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO, POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE UNA ORDEN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN CORRESPONDIENTE A LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS DE APOYO A AGRUPACIONES EMPRESARIALES INNOVADORAS CON OBJETO DE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES**

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, en su artículo 71.32ª, atribuye a la Comunidad Autónoma de Aragón la competencia exclusiva en la planificación de la actividad económica y fomento del desarrollo económico de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con los principios de equilibrio territorial y de sostenibilidad.

El Instituto Aragonés de Fomento (IAF) es una entidad de derecho público adscrita al Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón y regulado por el Texto Refundido de la Ley del Instituto Aragonés de Fomento, aprobado por el Decreto Legislativo 4/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del citado Texto Refundido, la Presidencia del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Fomento corresponde actualmente la Consejera de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón.

Desde esta perspectiva, el IAF desde su creación en el año 1990 es concebido como una agencia pública de desarrollo regional, tomando como referencia un modelo homologado, contrastado y ampliamente extendido entre los países desarrollados, cuya finalidad última es constituirse en instrumento ágil y eficiente que actúe como promotor y receptor de iniciativas y actividades que puedan contribuir a un desarrollo integrado de Aragón.

Dicho organismo tiene entre sus objetivos fundamentales favorecer el desarrollo socioeconómico de Aragón y el incremento y consolidación del empleo, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas en aquellos proyectos que supongan una mejora de su competitividad y de sus niveles de innovación.

Con esta finalidad se pretende promover un modelo colaborativo entre empresas que permitan mejorar su competitividad e internacionalización través de Agrupaciones Empresariales



Innovadoras, mediante el desarrollo de proyectos colaborativos en el ámbito de la internacionalización, innovación tecnológica y/o empresarial que tengan un impacto tangible en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El incremento de la cooperación empresarial permitirá mejorar la competitividad e internacionalización de las pymes, favoreciendo la creación de empleo estable y de calidad en las empresas, a través de la adopción de medidas que permitan incrementar la productividad de estas mediante la mejora de sus niveles de innovación, favoreciendo a la vez la consecución de un impacto positivo en términos sociales, económicos, medioambientales y de empleo en la Comunidad de Aragón, contribuyendo de manera objetiva a mejorar el estado de bienestar y sostenibilidad del conjunto de nuestra sociedad.

Dentro del presupuesto aprobado del Instituto Aragonés de Fomento para el ejercicio 2018 existe una partida específica denominada acciones de fomento de la innovación. La dotación presupuestaria de esta partida es actualmente de 583.602,75 euros. Con cargo a esta partida del presupuesto del Instituto Aragonés de Fomento se destinarán 80.000 € a ayudas para proyectos de colaboración entre asociados o intercluster orientados a la mejora competitiva en el ámbito de la internacionalización, innovación tecnológica y/o empresarial, realización de jornadas de innovación y/o intercluster regionales, y materiales de comunicación de las Asociaciones Empresariales Innovadoras.

Las ayudas están destinadas al desarrollo de proyectos colaborativos a través de Agrupaciones Empresariales Innovadoras en el ámbito de la internacionalización, innovación tecnológica y/o empresarial con objeto de mejorar la competitividad y crecimiento de las pymes aragonesas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, el Gobierno, en el ejercicio de la potestad reglamentaria, está facultado para regular todas las materias de competencia de la Comunidad Autónoma, con excepción de las reservadas a la Ley, así como para dictar normas en desarrollo y aplicación de las Leyes.

Y según dispone el artículo 47 de la misma norma, la iniciativa para la elaboración de reglamentos corresponderá a los miembros del Gobierno en función de la materia.

Por todo ello, en virtud de las competencias establecidas a través del Decreto de 5 de julio de 2015 de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la organización de la



administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos y el Decreto 133/2017, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía, Industria y Empleo, en cumplimiento de la normativa aplicable y en uso de las facultades que tengo atribuidas,

### ORDENO

**PRIMERO.-** La iniciación del procedimiento de elaboración del proyecto de Orden del Gobierno de Aragón correspondiente a las bases reguladoras para la convocatoria de las ayudas para Agrupaciones Empresariales Innovadoras con objeto de mejorar la competitividad de las pymes.

**SEGUNDO.-** Atribuir la redacción de la citada Orden al Instituto Aragonés de Fomento, como entidad de derecho público adscrita al Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón y regulada por el Texto Refundido de la Ley del Instituto Aragonés de Fomento, aprobado por el Decreto Legislativo 4/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón a quien corresponde por aprobación del presupuesto del Instituto Aragonés de Fomento del ejercicio 2018. Dentro de la Unidad de Infraestructuras e Innovación del Instituto Aragonés de Fomento figura una partida de Acciones de fomento de la innovación por importe de 583.602,75 euros. Con cargo a esta partida del presupuesto del Instituto Aragonés de Fomento se destinarán 80.000 € a ayudas para Agrupaciones Empresariales Innovadoras con objeto de mejorar la competitividad de las pymes.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

  
Marta Gastón Menal



